CONDICIONES GENERALES DEL LLAMADO A PRECIOS
LIMPIEZA E IMPERMEABILIZACION DE AZOTEA TRANSITABLE

El presente Llamado a precios se regirá por estas **Condiciones Generales** y las especificaciones técnicas de la **Memoria Constructiva Particular** y su estimación de rubrados.-

1. Si existiera contradicción entre los detalles incluidos en los planos y memoria con respecto a soluciones adoptadas en obra, deberá consultarse a la Dirección de la Obra.
No se aceptarán reclamos por adicionales de ningún tipo salvo imprevistos de obra o cambios derivados de instrucciones asentadas por escrito por la Dirección de Obra.
No se realizará ningún trabajo adicional sin previa aprobación de un presupuesto; no se pagará por concepto de ninguna obra que represente un eventual adicional cuyo precio no haya sido previamente aceptado por la Dirección de la Obra.
Cualquier trabajo que no estando mencionado en la memoria o planos y que deba realizarse de acuerdo a las normas de la buena construcción deberá ser incorporada al presupuesto por parte del proponente.
Todos los costos derivados de la obra que no estén expresamente incluidos en el presupuesto serán de cuenta del proponente.
2 Se podrá rechazar todas las propuestas sin deber explicación alguna**.** El proponente, por el hecho de participar en el presente pedido de cotización, aceptará estas condiciones y no efectuará reclamos por adicionales derivados de las situaciones eventualmente generadas.
3 Obligaciones del Contratista y alcance sus trabajos. Obras.
Las obras comprenden el suministro de la mano de obra, materiales y equipamiento necesario para completar todos los trabajos indicados en la memoria.
Será responsabilidad del oferente rectificar medidas y coordinar niveles. Los trabajos se coordinarán con la dirección de obra.
4.- Prevención de accidentes de trabajo.
Comprende la seguridad e higiene del trabajo, para el personal así como prevenir accidentes contra terceras personas ajenas a la obra que pudieran verse afectadas por caídas de objetos o acciones de la Obra.
Deberá cumplir las leyes, ordenanzas y reglamentaciones del Banco de Seguros del Estado y M.T.S.S., sobre prevención de accidentes de trabajo..

5.- Fin de Obra :

a) Limpieza: El Contratista deberá renovar y colocar nuevamente todos los elementos que fueran dañados durante la ejecución de las obras, retocar toda superficie que haya sido dañada y deberá entregar la obra perfectamente limpia y aseada.

b) Basuras y desperdicios: Todos los desperdicios y basuras derivadas de la obra deberán ser retiradas a su cargo, por el Contratista de la obra.

6.- Seguridad

El oferente deberá tomar las precauciones necesarias (protecciones, uso de equipos apropiados, etc) a fin de evitar daños. Los imprevistos que ocurrieran derivados de este aspecto serán de cuenta del contratista.

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

1. Los trabajos y materiales se cotizarán en pesos uruguayos. Se establecerá una fórmula de ajuste de precios, empleando variables disponibles públicamente (Índice de Precios al Consumo, Tipo de Cambio Interbancario Vendedor según mesa de cambios del Banco Central, etc.) y relevantes para el precio del suministro.

2. Ponderación de las ofertas

Los factores que tendrá en cuenta la Administración a los efectos de comparar las ofertas serán los siguientes:

- importe cotizado para la realización de la obra.
- antecedentes de la empresa en plaza.
- calidad de los materiales y servicios así como la amplitud y vigencia de la garantía; valorará que la empresa explicite los procedimientos a adoptar ante fallas, accidentes o imprevistos (por ejemplo que estipule tiempo de respuesta ante un problema, cómo actuará en caso de falla de algún equipo: sustitución total, parcial, reparación, etc).
- plazo de ejecución.

A los efectos de la evaluación de las ofertas se utilizarán los siguientes porcentajes:

- Precio 50%
- Antecedentes de la empresa 25%
- Plazo de ejecución 25%

La Junta Departamental se reserva el derecho de determinar a su exclusivo juicio y en forma definitiva si el oferente posee la capacidad técnica y financiera para realizar el suministro.

3. Plazo de entrega

El plazo, en ningún caso podrá superar los 30 días calendario.

4. Garantía

El trabajo se entregará en perfecto estado de funcionamiento y tendrá una garantía de 10 años a contar de la recepción definitiva de los trabajos.

Si dentro del plazo de garantía algún material o trabajo presenta desperfectos o fallas, el instalador deberá efectuar nuevamente el trabajo sin cargo alguno. Se exceptúan de esta cláusula todas aquellas fallas provenientes del desgaste normal, mal uso, abuso, negligencias o accidentes.

FORMA DE PAGO.- Dentro de los siete días hábiles de recibida la obra de conformidad

_____//////_____

J. E. Rodó 3545 – Tels: 435 24777 – 435 22237 – Fax: 435 23034 – CP 94000 – Florida – Uruguay – E-mail: judefda@adinet.com.uy
www.juntaflorida.gub.uy